

# Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



## PROGRAMA

### RESOLUCIÓN DE RETOS SOCIO PRODUCTIVOS

2021

#### FORMULARIO A: PRESENTACIÓN DE RETOS

Código Reto:	PR2021-14
--------------	-----------

#### TÍTULO: ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN PARA REGANTES LAVALLINOS EN LA CUENCA BAJA DEL RÍO MENDOZA

##### I. DATOS INSTITUCIONALES

Razón Social:	Municipalidad de Lavalle
CUIT:	30676391882
Domicilio:	Beltrán 37
Ciudad, Provincia	Lavalle, Mendoza
Tel:	2616468764
Mail instituc.:	protocolo@lavallemendoza.gob.ar



Municipalidad de Lavalle

##### II. INFORMACIÓN DEL SECTOR, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Actividad Principal:	Pública, Servicios, acompañamiento a los vecinos y productores.
Sector económico:	Agrícola, ganadero y Agroindustria.
Ámbito de desarrollo:	Local
Productos y/o Servicios ofrecidos:	Asesoramiento y acompañamiento a productores.
Clasificación de la empresa:	Pública

# Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



### III. PRESENTACIÓN DEL O LOS RETOS DESTINADOS AL SECTOR CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Los emprendimientos inmobiliarios, turísticos y de ordenamiento territorial en el Río Mendoza y su impacto en el desarrollo socio-productivo del departamento de Lavalle.

La falta de participación efectiva de los habitantes de la zona baja del Río Mendoza en la gestión integral de la cuenca hídrica.

Idea Fuerza.

Frente a la proliferación en los últimos años de emprendimientos, existentes y proyectados, relativos a desarrollos inmobiliarios, turísticos y de ordenamiento territorial, localizados en el Río Mendoza o en sus inmediaciones, que notablemente tendrían un impacto socio ambiental negativo en el tramo inferior de la cuenca, en particular para los sectores más vulnerables entre los que se encuentran los productores de Lavalle y los destinatarios/usuarios de las aguas públicas del noreste provincial, se configura el reto de encontrar el modo de articular la efectiva participación de los mismos y las medidas concretas de prevención y mitigación de daños a fin de garantizar el caudal hídrico necesario para la subsistencia, desarrollo y mantenimiento de las actividades socio-productivas como así también la preservación del ecosistema comprometido en el marco de los objetivos desarrollo sostenible.

Reto: Dentro del contexto de gestión integrada de los recursos hídricos, del principio de política hídrica de administración por cuenca, de participación efectiva de los ciudadanos en asuntos ambientales consagrada por nuestro ordenamiento jurídico ambiental, fortalecido recientemente por la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú, se debe articular el modo de hacer efectiva la participación de los posibles afectados en el tramo inferior de la cuenca del río Mendoza frente a todo tipo de emprendimientos, actividades y proyectos de ordenamiento territorial.

### IV. DETALLE DEL PROCESO PRODUCTIVO, DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ETC. EN EL QUE SE DA LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

# Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



El río Mendoza constituye la cuenca más importante de la provincia ya que alimenta al Oasis Norte y al mayor aglomerado urbano y primera metrópolis regional del oeste argentino, denominado Área Metropolitana de Mendoza (AMM). Alberga los departamentos de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Las Heras, Lavalle, Luján de Cuyo y, parcialmente, San Martín. Concentra el 65% del total de la población mendocina, importantes núcleos agroindustriales, comerciales y de servicios de gran dinamismo y consumo hídrico. Paralelamente, acoge poblaciones que no poseen derechos de uso sobre las aguas del río, entre ellas se encuentran la de los territorios no irrigados de Lavalle.

En los últimos años, se observa un incremento notable de emprendimientos y actividades que se desarrollan en las inmediaciones del Río Mendoza, lo que genera la preocupación de los usuarios de las aguas públicas aguas abajo, en razón del deterioro de la zona productiva y el agravamiento de la problemática de la escasez de agua en la zona no irrigada del desierto Lavallino, afectando no sólo a sus pobladores sino también al ecosistema.

El contexto global actual de crisis climática, su vinculación con la emergencia sanitaria producto de la pandemia, sumado al estado permanente de escasez hídrica que atraviesa la Provincia de Mendoza, pone de relieve la importancia de ponderar los asuntos atinentes al desarrollo socio productivo con los planes de ordenamiento territorial y la gestión integral de la cuenca de forma equitativa sin dejar a nadie atrás.

Para estos fines se deberá tener en cuenta:

- El criterio de cuenca para el manejo de todos los emprendimientos, actividades y proyectos que involucren al Río Mendoza.
- La gestión integral de los recursos hídricos en sintonía con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.
- El análisis del avance de la ciudad y el retroceso de la zona productiva, en especial en el departamento de Lavalle.
- El ciclo hidrosocial y el caudal económico y ecológico.
- La incidencia de la falta de agua en la producción agraria y pecuaria caprina del departamento de Lavalle.
- La necesidad de contar con la información pública ambiental, y estudios académicos, técnicos y científicos que brinden certeza para la efectiva adopción de políticas públicas de tutela preventiva.
- La efectiva participación de todos los usuarios de la Cuenca.

# Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



## V. RESOLUCIÓN DEL O LOS RETOS

### a. Descripción de la solución esperada

Propuesta de solución:

- Confeccionar un estudio interdisciplinario que considere los impactos socio ambientales y que brinde alternativas estratégicas preventivas.
- Proyectar una norma legal que contemple la participación efectiva de los representantes del departamento de Lavalle por medio de la creación de un Comité ad hoc con representantes de los usuarios de todos los tramos de la Cuenca del Río Mendoza a fin de implementar las medidas necesarias para garantizar un uso racional, equitativo de las aguas públicas que tienda al desarrollo equilibrado y sostenible de toda la zona productiva.
- Elaborar una base de datos con toda la información pública disponible facilitando el acceso a toda persona y propiciando la transparencia de la gestión pública mediante su difusión.

### b. Presupuesto estimado y comprometido

A fin de desarrollar el análisis y elaboración de estudios interdisciplinarios, proyectar norma legal y elaborar base de datos, se estima necesario contar con un equipo de investigadores, cuyo principal aporte será el tiempo y conocimientos disciplinares.

A tal fin, se estima necesario contar con un presupuesto total para la ejecución del proyecto de 300.000 pesos.

El aporte de la Municipalidad de Lavalle será de 90.000 pesos.

# Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



## c. Recursos humanos y físicos comprometidos

### Recursos humanos:

- Claudia Carina Segovia. Abogada. Jefa de Departamento Jurídico de la Municipalidad de Lavalle (2004-2011) Senadora Provincial (2011-2015) Diputada Provincial (2015-2019) Concejal por el Departamento de Lavalle (2019-2023) Presidente del Concejo Deliberante (2020-2021).
- Rolando Romera. Ingeniero Industrial. Jefe de Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad de Lavalle (2000-2012). Secretario de Ambiente, Obras y Servicios de la Municipalidad de Lavalle (2012 a la actualidad)
- Gerardo Vaquer. Agrimensor. Director de Ambiente de la Municipalidad de Lavalle (2004-2007). Concejal por el Departamento de Lavalle (2007-2011). Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia de Mendoza- Representante de Mendoza ante COIRCO (2011-2015). Director de Ingeniería del Departamento General de Irrigación (2016). Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Lavalle (2017-2019). Director de Asuntos Estratégicos de la Municipalidad de Lavalle (2019 a la actualidad)